



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 122-2014-AMPN**

Nasca, 28 ABR. 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que la Municipalidad Provincial de Nasca de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades y en aplicación de las directivas y normas emanadas por el Ministerio de Educación, coordina y ejecuta acciones, motivando la participación de la comunidad educativa y la ciudadanía en general, como un efectivo instrumento de desarrollo y progreso en la sociedad;

Que, es política del actual Gobierno Local, reconocer al principal agente de la educación que trasciendan esfuerzos para alcanzar las metas trazadas, así como estimular las acciones meritorias que se realizan a favor del desarrollo educativo, social y cultural de la Provincia de Nasca, expidiéndose la respectiva Resolución de Reconocimiento y Felicitación;

Por lo expuesto y de conformidad con el Art. 47° Inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO UNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** a la **PROF. OLIVIA GRACIELA MIRANDA QUISPE**, por la realización de actividades de proyección a la comunidad dirigidas principalmente a la Educación y la Cultura de la Sociedad, coadyuvando a alcanzar metas y objetivos trazados por la Municipalidad Provincia de Nasca, demostrando vocación de servicio en el periodo que ejerció la docencia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alvarado Coronado Velarde  
ALCALDE